



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

23

#### ALCALÁ DE HENARES

##### OTROS ANUNCIOS

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Vista la propuesta de resolución emitida por el instructor del expediente, y habiendo sido iniciados expedientes de declaración de residuo sólido urbano de los vehículos que se relacionan fechados a continuación, todo ello en virtud de las actas de la Policía Local y el informe jurídico que obra en el expediente:

- Expediente. — Matrícula. — Marca y modelo. — Decreto. — Fecha del decreto*
- 2011-VD-0051. — BA-2502-U. — Renault Clío 1.2. — 116. — 8 de julio de 2011.  
2011-VD-0052. — M-4323-OJ. — Opel Kadett 1.3. — 116. — 8 de julio de 2011.  
2011-VD-0055. — O-8619-AX. — Audi 80. — 116. — 8 de julio de 2011.  
2011-VD-0061. — M-5455-SD. — Hyundai Lantra. — 116. — 8 de julio de 2011.  
2011-VD-0071. — M-8157-XL. — Seat Córdoba 1.9TDI 2P. — 116. — 8 de julio de 2011.  
2011-VD-0075. — GI-4949-BB. — Volkswagen Golf 2.0 I 5V 2P. — 116. — 8 de julio de 2011.  
2011-VD-0076. — 5998-ZN-67. — Fiat Ducato. — 509. — 15 de septiembre de 2011.  
2011-VD-0077. — 6573BLT. — BMW 318 I. — 509. — 15 de septiembre de 2011.  
2011-VD-0079. — M-8980-MP. — Renault R-19 GTS. — 509. — 15 de septiembre de 2011.  
2011-VD-0080. — C-0806-BKP. — Vespa Vespino CPE. — 509. — 15 de septiembre de 2011.  
2011-VD-0081. — 0961CHP. — BMW 320 D. — 509. — 15 de septiembre de 2011.  
2011-VD-0086. — M-4116-OG. — Ford Fiesta 1.8. — 509. — 15 de septiembre de 2011.  
2011-VD-0089. — M-8848-OH. — Chrysler Voyager 3.3. — 509. — 15 de septiembre de 2011.  
2011-VD-0091. — M-6986-OZ. — Ford Mondeo 1.8. — 509. — 15 de septiembre de 2011.  
2011-VD-0092. — 09-08-SG. — Opel Corsa. — 509. — 15 de septiembre de 2011.  
2011-VD-0093. — CR-7084-I. — Renault R-5 GTL. — 1060. — 18 de noviembre de 2011.  
2011-VD-0094. — M-8326-IJ. — Peugeot 205 SR. — 1060. — 18 de noviembre de 2011.  
2011-VD-0098. — GU-5570-I. — Alfa Romeo 146 1.4 TS. — 1060. — 18 de noviembre de 2011.  
2011-VD-0100. — M-0986-UL. — Renault Laguna. — 1060. — 18 de noviembre de 2011.  
2011-VD-0101. — M-2605-UC. — Renault R. Twingo. — 1060. — 18 de noviembre de 2011.  
2011-VD-0102. — 3444BZV. — Ford Focus. — 1060. — 18 de noviembre de 2011.  
2011-VD-0103. — CS-9657-W. — Renault R Express. — 1060. — 18 de noviembre de 2011.  
2011-VD-0106. — 5221CSB. — Citroën C5 2.0. — 1060. — 18 de noviembre de 2011.  
2011-VD-0108. — M-2804-OS. — Renault Clío 1.2. — 1060. — 18 de noviembre de 2011.



Según consta en las actas emitidas por los agentes de la Policía Local, transcurrido el plazo de un mes no ha sido retirado el vehículo, ni han sido presentadas alegaciones ni puesto medios de prueba.

Por lo anterior se propone la resolución del expediente con la declaración como residuo sólido urbano de los vehículos antes relacionados.

En virtud de las atribuciones que me han sido delegadas por resolución de la Alcaldía-Presidencia 21/2011, de 17 de junio, y por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión celebrada el 28 de junio de 2011, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 124.5 y 127.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con los artículos 49 y 64 del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento, vengo a disponer:

Primero.—Declarar los vehículos relacionados como residuos sólidos urbanos.

Segundo.—Dar las órdenes oportunas para tramitación de oficio de la baja del vehículo y el tratamiento y gestión como residuo sólido urbano de los vehículos relacionados. En aquellos casos en que se estime conveniente, se podrá acordar la sustitución de la destrucción del vehículo por su adjudicación a los servicios de vigilancia y control del tráfico.

Tercero.—Comunicar el hecho a la Concejalía de Medio Ambiente para la adopción de las medidas oportunas por presunta infracción en materia de residuos sólidos urbanos.

Del presente decreto deberá darse traslado a los interesados, comunicarse a las diferentes dependencias municipales a los efectos que procedan y darse cuenta al Pleno de la Corporación.

Lo manda y firma el concejal-delegado don Francisco Javier Fernández Abad, de lo que yo, don Ángel de la Casa Monge, secretario de Administración Local de Categoría Superior y titular del órgano de apoyo de la Junta de Gobierno Local, a los solos efectos de fe pública, certifico.

Alcalá de Henares, a 16 de julio de 2012.—El titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, el oficial-jefe de la Unidad de Tráfico, Gustavo Rodríguez Rubio.

(02/6.326/12)